

Dirección General de Recursos Humanos

CIRCULAR D.G.RR.HH. N° 08 /2025

La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **COMUNICA** a los Directores Generales, Regionales, Directores de Hospitales, Regionales, Centros de Salud, Institutos, Programas, SENEPA, SENASA, DIGESA, el lanzamiento del **CURSO/TALLER "ACOMPANAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS DEL MECIP – II EDICIÓN"**, el cual se realiza en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación y la Dirección Nacional Estrategica de Recursos Humanos en Salud.

Al respecto, en el marco de de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, asumido como compromiso del Gobierno Nacional en virtud del **Decreto N° 962/2008**, y adoptado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la **Resolución S.G. N° 217/2024 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del MECIP 2015, y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Intituciones Públicas del Paraguauy – MECIP"**, se solicita a las dependencias del MSPyBS, la inscripción de funcionarios, personal contratado, comisionados designados mediante la **RESOLUCIÓN S.G. N° 81/2025 (cuya participación será de carácter obligatorio) e interesados en general.**

El objetivo es capacitar a los funcionarios, personal contratado y comisionados designados mediante **Resolución S.G. N° 81/2025** e interesados en general, en referencia a la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, para el desarrollo, la adquisición de habilidades y la obtención de las herramientas, a fin de conocer los procesos necesarios para dar cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la Contraloría General de la República.

La segunda edición se desarrolla en respuesta a la significativa demanda e interés suscitados durante la primera edición del curso, incorporando un mayor análisis de cada uno de los componentes del MECIP.

INICIO Y DURACIÓN:

Inicio el día **lunes 26 de mayo** del corriente año, con una duración de **7 meses**

MODALIDAD:

- El Curso-Taller será desarrollado en la modalidad virtual (asincrónica) a través de la Plataforma de la Dirección Nacional de Recursos Humanos en Salud.

feubi
Rff/te

09/05/25

09:25

MESA DE ENLACE TÉCNICA

Exp. N° 2562

Fecha: 08 MAY 2025

Firma: Valer Herrero 09:00





METODOLOGÍA:

- La capacitación será totalmente en forma virtual, constará de **7 módulos**; con una carga horaria total de **90 horas (para los designados mediante la Resolución S.G. N° 81/2025)** y de **50 horas (para los interesados en general)**.

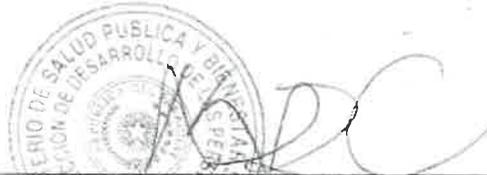
CERTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

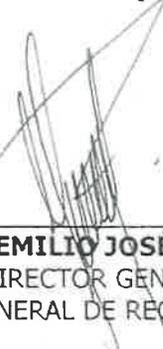
- La entrega de certificados se realizará a los participantes que hayan cumplido con los procesos conforme al Reglamento de Uso del Aula Virtual, cuyo documento será socializado con los mismos.

La inscripción será a través del enlace <https://forms.gle/TBuLmUQzm1uaoyXR7> cuya fecha límite de cierre será el día **21 de mayo del corriente año**. No se recepcionará en formato físico.

Para solicitar mayor información contactar al **(021) 237.4297 - Dpto. Gestión del Desarrollo** o al **(0984) 288.155 - Téc. Derlis R. Vera** y con la **Unidad del MECIP** al **(021) 237.4324** o al **0994.304.975 (Solo mensaje por WhatsApp)**.

Asunción, 5 de mayo de 2025.


ABG. MARÍA LORENA REGUERA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS


ABG. EMILIO JOSÉ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS